



LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-03

**REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE  
SANITARIO EN CALLE LAS CHOAPAS TRAMO:  
AGUA DULCE A ÁRBOL GRANDE  
COLONIA BELLAVISTA, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

En la ciudad de Salamanca, Gto., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 87 de su reglamento, se realiza el presente dictamen de evaluación cualitativa de la propuesta que fue aceptada en la etapa de presentación y apertura en este procedimiento de adjudicación, y que servirá como fundamento para la emisión del fallo que a derecho corresponda.

**I. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.**

1. De conformidad con lo establecido en el Artículo 70 fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con fecha **10 de Marzo de 2017**, se invitó a participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de los trabajos de **REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LAS CHOAPAS TRAMO: AGUA DULCE A ÁRBOL GRANDE COLONIA BELLAVISTA, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**, mediante licitación simplificada, a los siguientes licitadores:

- **ING. EDUARDO PEREZ CAMPOS**
- **ING. SERGIO CEJA SALGADO**
- **ING. JORGE FLORES LARA**
- **ING. FELIPE CERVANTES PEREZ**

2. El día 16 de Marzo de 2017 se llevó a cabo la visita al lugar de los trabajos y la única junta de aclaraciones, en la cual se resolvieron a los participantes en forma clara y precisa las dudas o planteamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria.

3. Con fecha 24 de Marzo de 2017 tuvo lugar la presentación y apertura de la proposición del participante, en los términos que a continuación se relacionan:



LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-03

REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE  
SANITARIO EN CALLE LAS CHOAPAS TRAMO:  
AGUA DULCE A ÁRBOL GRANDE  
COLONIA BELLAVISTA, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

NOMBRE DEL LICITANTE	OBSERVACIONES	IMPORTE	PLAZO D.N.
ING. EDUARDO PÉREZ CAMPOS	SIN OBSERVACIONES	\$ 2,852,874.21 I.V.A. INCLUIDO	150 DÍAS NATURALES
ING. SERGIO CEJA SALGADO	SIN OBSERVACIONES	\$ 2,820,788.28 I.V.A. INCLUIDO	150 DÍAS NATURALES
ING. JORGE FLORES LARA	SIN OBSERVACIONES	\$ 2,857,148.52 I.V.A. INCLUIDO	150 DÍAS NATURALES
ING. FELIPE GERVANTES PÉREZ	SIN OBSERVACIONES	\$ 2,837,781.95 I.V.A. INCLUIDO	150 DÍAS NATURALES

4. Se comunicó a los participantes que la convocante procedería a la evaluación detallada de la oferta, y emitiría el fallo correspondiente el día 31 de marzo de 2017, a las 15:00 horas en el área de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos localizado en la planta alta de las oficinas del "EL CMAPAS" ubicadas en calle Naranjos número 101, Col. Bellavista.

5. Las propuestas recibidas se sometieron a una evaluación y análisis detallado, con la finalidad de verificar que estas reunieran los elementos necesarios para emitir el fallo de la licitación; misma evaluación que estuvo a cargo de los servidores públicos que se enlistan a continuación:

NOMBRE	CARGO
LIC. HERMINIO TORRES AJURIA	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
ING. ANTONIO GERARDO ARRIAGA SILVA	SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
C.P. ALMA CRISTINA GUTIÉRREZ OROZCO	TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO
ARQ. JULIO CÉSAR LAVADOR PADILLA	GERENTE GENERAL



LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
CMAPAS/09/RP/LS/2017-03

REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE  
SANITARIO EN CALLE LAS CHOAPAS TRAMO:  
AGUA DULCE A ÁRBOL GRANDE  
COLONIA BELLAVISTA, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

ING. MIGUEL ÁNGEL ARÉVALD VEGA	GERENTE DE INGENIERÍA Y PROYECTOS
C.P. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ OJEDA	GERENTE ADMINISTRATIVO
LIC. GUILLERMO ECHEVERRÍA CARDENAS	GERENTE JURÍDICO
ARQ. MIRYAM IRAIS SÁNCHEZ GUAJARDO	JEFE DE CONCURSOS Y ANÁLISIS DE COSTOS.

**II. CRITERIOS A UTILIZAR PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

A.-"EL CMAPAS" para hacer la evaluación de las propuestas referidas a la ejecución de obra, verificará:

- a). Que las propuestas cumplan las condiciones legales exigidas al licitador;
- b) Que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación;
- c) Que el escrito de proposición señale plazo y costo de la obra y el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el CMAPAS;
- d) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por el CMAPAS. y;
- e) Que en la propuesta económica presentada por el licitador, el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecute la obra o servicio y que dicho análisis se apege a las características técnicas de los trabajos a realizar de conformidad a la descripción de los conceptos del catálogo correspondiente, de tal forma que resulte congruente con el análisis de costos que la convocante efectúe y de acuerdo con las condiciones de la empresa;



LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-03

**REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE  
SANITARIO EN CALLE LAS CHOAPAS TRAMO:  
AGUA DULCE A ÁRBOL GRANDE  
COLONIA BELLAVISTA, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

B.- De las Propuestas Técnica y Económica verificará:

**1. Que la propuesta técnica contenga lo siguiente:**

I. Constancia escrita de haber asistido a la visita del lugar donde se ejecutará la obra, expedida por el servidor público que designe "EL CMAPAS";

II. Copia de la minuta correspondiente a la junta de aclaraciones, expedida por el servidor público que designe "EL CMAPAS";

III. Datos básicos de:

- a). Materiales puestos en el sitio de la obra;
- b). La maquinaria y equipo de construcción, y
- c). Mano de obra a utilizarse;

IV. Relación de maquinaria y equipo de construcción a emplearse en la obra objeto de la licitación, indicando la ubicación física, vida útil, si es propiedad de la persona que licita o es rentada y la disposición de la misma;

V. En su caso, manifestación escrita de las partes de la obra que pueden ser subcontratadas y las fracciones de la obra que cada empresa ejecutará, en el entendido de que la relación contractual es directa entre la convocante y el participante y éste se obliga a responder de la totalidad de las obligaciones;

VI. Relación de contratos vigentes, y

VII. Modelo de contrato.

**2. Que la propuesta económica contenga:**

I. La garantía de seriedad en los términos del artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanaajuato y carta compromiso de la proposición;



**LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-03**

**REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE  
SANITARIO EN CALLE LAS CHOAPAS TRAMO:  
AGUA DULCE A ÁRBOL GRANDE  
COLONIA BELLAVISTA, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

II. El catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios, importes parciales y el total de la propuesta;

III. El análisis de los precios unitarios de los conceptos solicitados, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad.

Dentro de la estructura de los precios unitarios, el presentar los porcentajes de los costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad, diferentes a los obtenidos en sus respectivos análisis, será motivo de descalificación;

IV. Las especificaciones y demás documentación que se establezcan en las bases de licitación y se relacionen directamente con la obra objeto de licitación, y

V. Los programas calendarizados de montos mensuales de ejecución de los trabajos, de la utilización de la maquinaria y equipo de construcción, adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, así como la utilización del personal técnico, administrativo y obrero encargado directamente de la ejecución de trabajos y del técnico administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

De ser necesario, dichos programas calendarizados, se adecuarán por el participante ganador en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores al de la fecha del fallo.

C.- Del análisis de los precios unitarios, los costos incluirán:

I. Directos. Los cargos por concepto de materiales, mano de obra, incluidos los de previsión y seguridad social, herramienta, maquinaria y equipo de construcción;

II. Indirectos. Un porcentaje del costo directo que incluirá los cargos correspondientes a la administración de oficinas centrales, de la obra, seguros y garantías;

III. Financiamiento. Un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos según programa propuesto, anticipo otorgado, periodicidad, plazo de trámite y pago de las estimaciones que recibirá, señalando el indicador económico de la tasa de interés que aplicará, y



**LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-03**

**REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE  
SANITARIO EN CALLE LAS CHOAPAS TRAMO:  
AGUA DULCE A ÁRBOL GRANDE  
COLONIA BELLAVISTA, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

IV. El cargo por utilidad. El cual será fijado por el participante, mediante la aplicación de un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento debiéndose considerar dentro de este cargo, el cumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales.

No se podrán solicitar cargos adicionales ni diferentes a los aquí señalados y a los contemplados en las bases.

D. En la evaluación de las propuestas, "EL CMAPAS" verificará:

- a) Se cumplan las condiciones legales exigidas al licitador;
- b) Las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación;
- c) Que el escrito de proposición señale plazo y costo de la obra y el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el ente público;
- d) Las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos por el ente público;
- e) Que en la propuesta económica presentada por el licitador, el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecute la obra o servicio y que dicho análisis se apege a las características técnicas de los trabajos a realizar de conformidad a la descripción de los conceptos del catálogo correspondiente, de tal forma que resulte congruente con el análisis de costos que la convocante efectúe y de acuerdo con las condiciones de la empresa;
- f) La experiencia en obras y montos similares, así como su desempeño y cumplimiento;
- g) La capacidad técnica instalada, el equipo propio y adecuado para la ejecución de la obra; el personal técnico calificado, así como el porcentaje de obra que se propone subcontratar;
- h) El cumplimiento de las obligaciones contractuales, fiscales y de previsión social;
- i) La permanencia y actividad en el mercado del sector construcción; y;



LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-03

**REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE  
SANITARIO EN CALLE LAS CHOAPAS TRAMO:  
AGUA DULCE A ÁRBOL GRANDE  
COLONIA BELLAVISTA, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

j) La aplicación de sistemas de seguridad, y adicionalmente se podrá valorar la certificación en sistemas de calidad.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitadores, a aquél cuya propuesta resulte conveniente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "EL CMAPAS", y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**III. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES.**

**Licitador: ING. FELIPE CERVANTES PÉREZ**

1. Del análisis del anexo **AT10.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.** De la propuesta de este licitante se puede observar que no cumple con lo solicitado en el punto IV primera sección anexo AT10 de las bases, toda vez que advierte que este licitante carece del equipo mínimo requerido para los trabajos materia de adjudicación, ya que se observa que no cuenta con 1 (uno) de 1 (uno) bomba autocebante de 3" de diámetro, contraviniendo con esto lo solicitado en el punto antes citado y apartado II sección novena fracción III inciso b), de las bases y lo dispuesto en el artículo 61 fracción III inciso b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 82 fracción II de su Reglamento, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.

2. Del análisis del anexo **AT12 A.- PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES (2015 Y 2016).** De la propuesta de este licitante se puede observar que no cumple con lo solicitado en las bases de licitación ya que anexa los estados financieros 2014 y 2015 deblendo ser 2015 y 2016; contraviniendo con esto lo solicitado en el punto antes citado y apartado II sección novena fracción I inciso b), de las bases y lo dispuesto en el artículo 61 fracción I inciso b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 82 fracción II de su Reglamento, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.



LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-03

**REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE  
SANITARIO EN CALLE LAS CHOAPAS TRAMO:  
AGUA DULCE A ÁRBOL GRANDE  
COLONIA BELLAVISTA, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

3. Del análisis del anexo AE 7.- ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS, de la propuesta de este licitante, se puede observar que del análisis de precio unitario 1.7.4 REFERENTE A POZO DE VISITA COMUN DE 2.61 A 2.75 M DE PROFUNDIDAD oferta un precio unitario de \$ 94,528.81 por plaza, mismo precio que se encuentra muy por encima de los precios de mercado, generando una diferencia en importe de \$ 77,377.48, las observaciones anteriores se realizaron de conformidad a la Investigación del mercado realizada por este organismo convocante durante la etapa de evaluación de las proposiciones; contraviniendo con esto lo solicitado en el punto antes citado y apartado II sección novena fracción I inciso e), de las bases y lo dispuesto en el artículo 81 fracción I inciso e) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 82 fracción II de su Reglamento, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan desechar esta oferta, en virtud de que la misma no reúne las condiciones técnicas y económicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en el punto IV primera sección, anexo AT10, AT12 A y Segunda sección anexo AE 7, apartado II sección novena fracción I inciso b) y e) y fracción III inciso b) de las propias bases de licitación y el artículo 81 fracción I inciso b) y e) y fracción III inciso b), de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 82 fracción II de su Reglamento.

Licitador: ING. JORGE FLORES LARA

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan que la misma cumple con todos y cada uno de los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en la Bases de licitación, toda vez que satisface con los documentos respectivos cada uno de los anexos solicitados, y en consecuencia es procedente declarar la solvencia de la proposición.

Licitador: ING. SERGIO CEJA SALGADO

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan que la misma cumple con todos y cada uno de los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en la Bases de licitación, toda vez que



LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
CMAPAS/08/RP/L8/2017-03

**REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE  
SANITARIO EN CALLE LAS CHOAPAS TRAMO:  
AGUA DULCE A ÁRBOL GRANDE  
COLONIA BELLAVISTA, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

satisface con los documentos respectivos cada uno de los anexos solicitados, y en consecuencia es procedente declarar la solvencia de la proposición.

Licitador: ING. EDUARDO PEREZ CAMPOS

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan que la misma cumple con todos y cada uno de los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en la Bases de Licitación, toda vez que satisface con los documentos respectivos cada uno de los anexos solicitados, y en consecuencia es procedente declarar la solvencia de la proposición.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, los suscritos servidores públicos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., determinan lo siguiente:

**Primero.-** Una vez realizada la evaluación detallada de la oferta, del participante ING. FELIPE CERVANTES PÉREZ, se determina el desechamiento pleno de la misma, toda vez que no reúne los requisitos para el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 fracción I inciso b) y e) y fracción III Inciso b), de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 82 fracción II de su Reglamento, y en los relativos y aplicables de las propias bases de licitación.

**Segundo.-** Considerando que de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a este procedimiento concursal, las propuestas del ING. EDUARDO PÉREZ CAMPOS, ING. JORGE FLORES LARA e ING. SERGIO CEJA SALGADO, reúnen todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos por la convocante, se determinó declarar solventes sus proposiciones.

**Tercero.-** En razón del resultado del dictamen de evaluación de proposiciones realizado por el Comité de Evaluación del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., es procedente adjudicar el contrato para la ejecución de la obra pública consistente en REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LAS CHOAPAS TRAMO: AGUA DULCE A ÁRBOL GRANDE COLONIA BELLAVISTA, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO., al licitante ING. SERGIO CEJA SALGADO cuya propuesta económica importa la cantidad de \$2,620,786.26 (Dos millones seiscientos veinte mil setecientos ochenta y seis pesos 26/100 M.N.), incluyendo el



LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-03

**REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE  
SANITARIO EN CALLE LAS CHOAPAS TRAMO:  
AGUA DULCE A ÁRBOL GRANDE  
COLONIA BELLAVISTA, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**


Impuesto al Valor Agregado, ya que su proposición reúne todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos para este proceso concursal, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presenta el precio más bajo en su propuesta, lo cual redunda en beneficio de este organismo operador.

Cuarto.- La propuesta del participante **ING. EDUARDO PEREZ CAMPOS**, ocupa el segundo lugar en este proceso concursal, con una oferta solvente por un monto de \$ 2,652,874.21 (Dos millones seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta y cuatro pesos 21/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Quinto.- Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de 150 (ciento cincuenta) días naturales, tomando como fecha de inicio el 17 de abril de 2017 y su término el día 13 de septiembre de 2017.

Así lo proveyeron y firman los servidores públicos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., revisores de las propuestas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 y 61 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 79 párrafo segundo y 87 de su Reglamento, y en lo relativo y aplicable de las propias bases de licitación; en la ciudad de Salamanca Guanajuato a los 31 días del mes de marzo de 2017, para que surta todos los efectos legales conducentes.

Por el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Herminio Torres Ajuria  
Presidente del Consejo Directivo

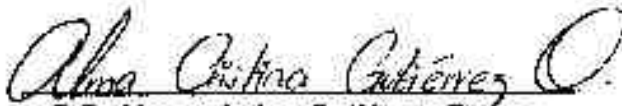
  
\_\_\_\_\_  
Ing. Antonio Gerardo Arriaga Silva  
Secretario del Consejo Directivo



LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-03

REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE  
SANITARIO EN CALLE LAS CHOAPAS TRAMO:  
AGUA DULCE A ÁRBOL GRANDE  
COLONIA BELLAVISTA, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN




C.P. Alma Cristina Gutiérrez Orozco  
Tesorera del Consejo Directivo



Arq. Julio César Lavador Padilla  
Gerente General




Ing. Miguel Ángel Arévalo Vega  
Gerente de Ingeniería y Proyectos



C.P. Rosa María Gutiérrez Ojeda  
Gerente Administrativo



Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas  
Gerente Jurídico



Arq. Miryam Irais Sánchez Guajardo  
Jefe de Concursos y Análisis  
de Costos

LA PRESENTE FOJA ES INTEGRANTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. CMAPAS/OS/RP/LS/2017-03 QUE EMITE LA ARQ. MIRYAM IRAIS SÁNCHEZ GUAJARDO JEFE DE CONCURSOS Y ANÁLISIS DE COSTOS DEL CMAPAS SUSCRITO POR EL C. L.A.E. HERMINIO TORRES AJURIA, EL ING. ANTONIO GERARDO ARRIAGA SILVA Y LA C.P. ALMA CRISTINA GUTIÉRREZ OROZCO, EN SU RESPECTIVO CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO; DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE.